

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 36

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-2351 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador M-167/2013.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Número expediente: M-167/2013.
- Nombre y apellidos: Rodolfo Fombellida, S. A.
- Domicilio: Ojedo, Cillorigo de Liébana.
- Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: La ocupación sin autorización de terreno perteneciente al Monte de Utilidad Pública n.º 99 del CUP, en el lugar denominado "Los Cortijos" de la localidad de Viñón (Cillorigo de Liébana). Según comprobación efectuada por el Agente denunciante el día 8 de marzo de 2013, a las 10,45 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción a la Ley 43/03 de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve, en su artículo 67 b) en relación con el artículo 68, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley con una multa de entre 100,00 a 1.000,00 euros Sin perjuicio de las sanciones a que pudieran dar lugar los hechos, el infractor deberá reparar el daño causado en la forma y condiciones fijadas por el órgano sancionador, en virtud del artículo 77 de la misma Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, Calle Calderón de la Barca, 4, Entresuelo, en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 7 de febrero de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/2351

CVE-2014-2351